



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA DOCENTE

☎ (064) 218594 ANEXO 109

RESOLUCIÓN Nº 066-CF-FCC.SS.-UPLA-2021

Huancayo, 22.01.2021

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VISTOS: Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220, modificado con Resoluciones Nº 049-2019-AU, Reglamento Académico, Oficios Múltiples Nº 0320-SG/UPLA-2020, Resolución Nº 0478/2020-CF-FCC.SS-UPLA, Oficio No 013-EP-OBST-FCS-UPLA-2021, Proveído Nº 588-2021-FCS-DEC-UPLA; y, acuerdo de Consejo de Facultad de Sesión Extraordinaria (videoconferencia) de fecha 22.01.2021 respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables¹;

Que, la Asamblea Universitaria de la Universidad Peruana Los Andes en Sesión Extraordinaria de fecha 27.01.2015, aprueba y proclama el Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 por la Asamblea Universitaria, en cumplimiento a lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria antes citada y dispone su vigencia a partir del día siguiente²;

Que, el Consejo de Facultad es el Órgano de Gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano³;

Que, el Consejo de Facultad tiene la atribución de: *“Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y, normas académicas y administrativas de la Facultad”*⁴;

Que, el Consejo de Facultad tiene la atribución de: *“Resolver los asuntos de la Facultad no previstos en el presente Estatuto y los Reglamentos, dando cuenta al Consejo Universitario”*⁵;

Que, la Universidad se organiza por Facultades que son unidades de formación académica, profesional y de gestión; las que están integradas por docentes y estudiantes. Estas comprenden: Los Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Unidades de Investigación; y Unidades de Posgrado⁶;

Que, los Miembros del Consejo Universitario de la Universidad Peruana Los Andes, en Sesión Extraordinaria de fecha 07.04.2020 acordaron: *“Autorizar a los Órganos de Gobierno de la Universidad Peruana Los Andes sesionar haciendo uso de las videoconferencias (Videollamadas) durante la declaratoria de emergencia sanitaria a nivel nacional, decretada mediante Decreto Supremo Nº 008-2020-SA de fecha 11.03.2020 a efectos de atender los requerimientos de su facultad”*⁷;

Que, los Miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en Sesión Extraordinaria (videoconferencia) de fecha 23.09.2020, acordaron dejar sin efecto la Resolución Nº 0353/2020-CF-FCC.SS.-UPLA de fecha 18.08.2020, por no ajustarse al marco legal vigente⁸; asimismo, acuerdan proponer la continuidad de la Adaptabilidad y/o Adecuación de la Educación No Presencial para el Periodo Académico 2020-II de la Carrera Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud; la misma que contiene: base legal; finalidad; objetivos; responsables; aplicabilidad de las guías metodológicas e instrumentos de evaluación para la adaptabilidad a la educación no presencial, mediante la naturaleza de la asignatura y las competencias de los contenidos; adaptabilidad y/o adecuación de los sílabos a la modalidad de educación no presencial; guía de aprendizaje; guías de prácticas; de los talleres técnicos; plataforma virtual; conclusiones y/o recomendaciones para el Periodo Académico 2020-II; tal como se anexa en la presente Resolución⁹; también, acuerdan proponer el Consolidado de la adaptación de las asignaturas para la educación no presencial de la Carrera Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Periodo Académico 2020-II, tal como se detalla en la parte resolutive¹⁰;

///...///...///...///...///...///...///...///...///...///...///...///...///...///...///...///

¹ Artículo 8° de la Ley Universitaria Nº 30220 de fecha 10.07.2015
² Artículo 1° de la Resolución Nº 011-2015-AU de fecha 27.01.2015
³ Artículo 38° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 modificado con Resolución Nº 049-2019-AU de fecha 13.09.2019
⁴ Artículo 40°, inciso s) del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente
⁵ Artículo 40°, inciso t) del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente
⁶ Artículo 73° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente
⁷ Oficio Múltiple Nº 0320-SG/UPLA-2020 de fecha 07.04.2020
⁸ Artículo 1° de la Resolución Nº 0478/2020-CF-FCC.SS-UPLA de fecha 23.09.2020
⁹ Artículo 2° de la Resolución Nº 0478/2020-CF-FCC.SS-UPLA de fecha 23.09.2020
¹⁰ Artículo 3° de la Resolución Nº 0478/2020-CF-FCC.SS-UPLA de fecha 23.09.2020



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA DOCENTE
 ■ (064) 218594 ANEXO 109

///...RESOLUCIÓN Nº 066-CF-FCC.SS-UPLA-2021...///

Que, la Directora (e) de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante Oficio No 013-EP-OBST-FCS-UPLA-2021 de fecha 21.01.2021, remite al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, la reevaluación de asignaturas, mixtas y reprogramables a ser desarrolladas durante el Semestre 2020-II, en la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante Proveído N° 588-2021-FCS-DEC-UPLA de fecha 21.01.2021, remite a la Oficina de Secretaría Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, el expediente sobre la reevaluación de asignaturas, mixtas y reprogramables a ser desarrolladas durante el Semestre 2020-II, en la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, para ser puesto a consideración del Consejo de Facultad;

Que, los Miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en **Sesión Extraordinaria (videoconferencia)** de fecha 22.01.2021, toman conocimiento y después del análisis y debate pertinente acuerdan dejar sin efecto la Resolución N° 0478/2020-CF-FCC.SS-UPLA de fecha 23.09.2020, por no ajustarse al marco legal vigente; asimismo, acuerdan proponer la reevaluación de asignaturas virtuales, mixtas y reprogramables a ser desarrolladas de forma virtual y reprogramables durante el Semestre 2020-II, en la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, tal como se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución;

Estando a lo acordado y en uso de las facultades conferidas al Consejo de Facultad por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y demás disposiciones legales vigentes; se,

RESUELVE:

Art.1° DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 0478/2020-CF-FCC.SS-UPLA de fecha 23.09.2020, por no ajustarse al marco legal vigente.

Art.2° PROPONER la reevaluación de asignaturas virtuales, mixtas y reprogramables a ser desarrolladas de forma virtual y reprogramables durante el Semestre 2020-II, en la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, según los siguientes cuadros:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA							
PLAN DE ESTUDIOS							
PRIMER CICLO							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CR	PRELACIÓN	TIPO DE ASIGNATURA
	ACTIVIDAD I: DEPORTE Y RECREACIÓN	0	2	2	1		VIRTUAL
531311	ACTIVIDAD - AJEDREZ						
531313	ACTIVIDAD - BÁSQUET						
531315	ACTIVIDAD - FUTSAL						
531318	ACTIVIDAD - VÓLEY						
532119	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	2	4	6	4		VIRTUAL
53111A	INGLÉS I	0	4	4	2		VIRTUAL
53111B	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	1	4	5	3		VIRTUAL
53121C	MATEMÁTICA BÁSICA	2	2	4	3		VIRTUAL
53111D	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	1	2	3	2		VIRTUAL
53111E	PSICOLOGÍA GENERAL	2	0	2	2		VIRTUAL
53121F	QUÍMICA GENERAL	2	4	6	4		VIRTUAL
53411G	TALLER I: BIOSEGURIDAD	0	2	2	1		VIRTUAL
53411H	TALLER II: PRIMEROS AUXILIOS	0	2	2	1		VIRTUAL
53121I	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN I	1	2	3	2		VIRTUAL

///...///...///...///...///...///...///...///...///...///

///...RESOLUCIÓN Nº 066-CF-FCC.SS-UPLA-2021...///



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA DOCENTE

■ (064) 218594 ANEXO 109

SEGUNDO CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CR	PRELACIÓN	TIPO DE ASIGNATURA
	ACTIVIDAD II: EXPRESIÓN ARTÍSTICA	0	2	2	1		VIRTUAL
531324	ACTIVIDAD - DIBUJO Y PINTURA						
531326	ACTIVIDAD - TEATRO						
532127	ANATOMÍA HUMANA I	2	4	6	4		VIRTUAL
531128	ANTROPOLOGÍA	2	0	2	2		VIRTUAL
531229	ECOLOGÍA Y ECOSISTEMAS	1	2	3	2		VIRTUAL
53112A	INGLÉS II	0	4	4	2	INGLÉS I	VIRTUAL
53212B	INTRODUCCIÓN A LA OBSTETRICIA	2	0	2	2		VIRTUAL
53212C	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	2	4	3		VIRTUAL
53212D	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	1	2	3	2	PSICOLOGÍA GENERAL	VIRTUAL
53412E	TALLER III: URGENCIAS Y DESASTRES	0	2	2	1		VIRTUAL
53412F	TALLER IV: INYECTABLES	0	2	2	1		VIRTUAL
53122G	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN II	1	2	3	2	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN I	VIRTUAL

TERCER CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CR	PRELACIÓN	TIPO DE ASIGNATURA
	ACTIVIDAD III: EXPRESIÓN CULTURAL	0	2	2	1		VIRTUAL
531331	ACTIVIDAD - DANZA NACIONAL						
531332	ACTIVIDAD - DANZA REGIONAL						
532133	ANATOMÍA HUMANA II	2	4	6	4	ANATOMÍA HUMANA I	VIRTUAL
532134	BIOQUÍMICA	2	2	4	3	QUÍMICA GENERAL	VIRTUAL
531235	ESTADÍSTICA	2	2	4	3		VIRTUAL
531136	FILOSOFÍA	2	0	2	2		VIRTUAL
532137	HISTOLOGÍA HUMANA	2	2	4	3	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	VIRTUAL
531138	INGLÉS III	0	4	4	2	INGLÉS II	VIRTUAL
534139	TALLER V: PROMOCIÓN DE LA SALUD	0	2	2	1		VIRTUAL
53413A	TALLER VI: CONSEJERÍA EN SALUD	0	2	2	1		VIRTUAL

CUARTO CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CR	PRELACIÓN	TIPO DE ASIGNATURA
	ACTIVIDAD IV: DESARROLLO PERSONAL	0	2	2	1		VIRTUAL
531341	ACTIVIDAD - ORATORIA Y LIDERAZGO						
531342	ACTIVIDAD - TALLER LITERARIO						
532143	ENFERMERÍA BÁSICA	2	4	6	4		VIRTUAL
532144	FISIOLOGÍA HUMANA	3	2	5	4		VIRTUAL
532145	GENÉTICA Y EMBRIOLOGÍA	2	2	4	3		VIRTUAL
531146	INGLÉS IV	0	4	4	2	INGLES III	VIRTUAL
532147	LABORATORIO CLÍNICO	2	2	4	3		VIRTUAL
532148	SEMIOLOGÍA GENERAL	3	2	5	4	ANATOMÍA HUMANA II	VIRTUAL
534149	TALLER VII: PREVENCIÓN EN SALUD	0	2	2	1		VIRTUAL
53414A	TALLER VIII: EDUCACIÓN EN SALUD	0	2	2	1		VIRTUAL

///...///...///...///...///...///...///...///...///...///...///

///...RESOLUCIÓN Nº 066-CF-FCC.SS-UPLA-2021...///

Cc: /VRAC/DECANATO/DA/C.A.A/E.P. OBST./ARCHIVO

WROA/NBCM/dmrm



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA DOCENTE

■ (064) 218594 ANEXO 109

QUINTO CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CR	PRELACIÓN	TIPO DE ASIGNATURA
532151	EPIDEMIOLOGÍA	2	2	4	3		VIRTUAL
532152	FARMACOLOGÍA GENERAL	3	2	5	4		VIRTUAL
532153	MEDICINA GENERAL	2	4	6	4	FISIOLOGÍA HUMANA	VIRTUAL
532254	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	2	4	3		VIRTUAL
532155	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2	2	4	3		VIRTUAL
533156	OBSTETRICIA I	3	4	7	5	FISIOLOGÍA HUMANA	VIRTUAL
534157	TALLER IX: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	0	2	2	1		VIRTUAL
534158	TALLER X: PLANES DE INTERVENCIÓN Y CONTINGENCIA EN SALUD	0	2	2	1		VIRTUAL

SEXTO CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CR	PRELACIÓN	TIPO DE ASIGNATURA
532161	CIRUGÍA E INSTRUMENTACIÓN	2	2	4	3		VIRTUAL
532262	INVESTIGACIÓN I	1	4	5	3	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	VIRTUAL
533163	OBSTETRICIA II	3	4	7	5	OBSTETRICIA I	VIRTUAL
531164	QUECHUA	0	4	4	2		VIRTUAL
532165	SALUD PÚBLICA	3	4	7	5		VIRTUAL
534166	TALLER XI: ATENCIÓN EN SALUD MATERNO PERINATAL	0	2	2	1		VIRTUAL
534167	TALLER XII: URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD	0	2	2	1		VIRTUAL
532168	TERAPÉUTICA OBSTÉTRICA	2	2	4	3	FARMACOLOGÍA GENERAL	VIRTUAL

SÉPTIMO CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CR	PRELACIÓN	TIPO DE ASIGNATURA
532171	ADMINISTRACIÓN	1	2	3	2		VIRTUAL
532272	INVESTIGACIÓN II	1	4	5	3	INVESTIGACIÓN I	VIRTUAL
533173	MEDICINA FETAL	2	2	4	3	GENÉTICA Y EMBRIOLOGÍA,	VIRTUAL
533174	OBSTETRICIA III	3	4	7	5	OBSTETRICIA II	VIRTUAL
532175	PERINATOLOGÍA Y PEDIATRÍA	2	2	4	3	OBSTETRICIA II	VIRTUAL
533176	PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICA Y ESTIMULACIÓN PRENATAL	2	2	4	3		VIRTUAL
533177	SALUD REPRODUCTIVA	2	2	4	3		VIRTUAL
532178	SALUD SEXUAL	2	4	6	4		VIRTUAL

OCTAVO CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CR	PRELACIÓN	TIPO DE ASIGNATURA
533181	BIOÉTICA Y DEONTOLOGÍA	2	0	2	2		VIRTUAL
	ELECTIVO	1	2	3	2		
532184	GINECOLOGÍA	2	2	4	3	TERAPÉUTICA OBSTETRICA	VIRTUAL
532285	INVESTIGACIÓN III	1	4	5	3	INVESTIGACIÓN II	VIRTUAL
532186	MEDICINA LEGAL Y OBSTETRICIA FORENSE	2	2	4	3		VIRTUAL
533188	OBSTETRICIA IV	3	4	7	5	OBSTETRICIA III	VIRTUAL
532189	TALLER DE PROYECTOS DE DESARROLLO	0	4	4	2		VIRTUAL
53318A	URGENCIAS Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS	2	4	6	4	OBSTETRICIA III	VIRTUAL

///...///...///...///...///...///...///...///...///...///

///...RESOLUCIÓN Nº 066-CF-FCC.SS-UPLA-2021...///

Cc: /VRAC/DECANATO/DA/C.A.A/E.P. OBST./ARCHIVO

WROA/NBCM/dmrm



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARIA DOCENTE

■ (064) 218594 ANEXO 109

NOVENO CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CR	PRELACIÓN	TIPO DE ASIGNATURA
533291	INTERNADO	0	30	30	15	TODOS HASTA EL VIII CICLO	REPROGRAMABLE

DÉCIMO CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CR	PRELACIÓN	TIPO DE ASIGNATURA
5332A1	EXTERNADO	0	30	30	15	INTERNADO	REPROGRAMABLE

ELECTIVO - OCTAVO CICLO


CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CR	PRELACIÓN	TIPO DE ASIGNATURA
533182	DIDÁCTICA	1	2	3	2		VIRTUAL
533183	DISCAPACIDAD EN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	1	2	3	2		VIRTUAL
533187	OBSTETRICIA INTEGRATIVA	1	2	3	2		VIRTUAL

Art.3° **ELEVAR** la presente Resolución al señor Vicerrector Académico de la Universidad, con la finalidad de que a través de su Despacho, sea puesto a consideración del Consejo Universitario para la ratificación correspondiente.


Art.4° **HACER DE CONOCIMIENTO** la presente Resolución a las instancias pertinentes para conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




Mg. Nancy Berenesi Cárdenas Morales
Secretaria Docente (e)




Dr. Williams Ronald Olivera Acuña
Decano